



## **INFORME ANUAL**

### **C O N T E N I D O**

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- FUNDAMENTO LEGAL
- 3.- INICIATIVAS
- 4.- DE LAS SESIONES
- 5.- DE LAS ASISTENCIAS
- 6.- DE LAS REUNIONES
- 7.- DE LAS VISITAS RECORRIDOS



Rastro Municipal; Zapotlán el Grande

**Septiembre del 2016.**

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



En cumplimiento con lo establecido en la fracción VIII del artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, realizo el siguiente informe anual de las actividades realizadas correspondientes a la Comisión Edilicia Permanente que presido que a continuación se detalla con los siguientes:

## **1.- ANTECEDENTES**

Con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, artículos 37,38, 39, 47 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, contempla en su Artículo 37;

1. El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias.

2. En su primera sesión del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, se designa de entre sus miembros, a quienes deben integrar las comisiones edilicias permanentes, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.

De conformidad a la Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria No. 1, celebrada el pasado 01 de octubre del 2015, en lo correspondiente al punto Sexto, referente a la Propuesta de creación e integración de las Comisiones Edilicias Permanentes.

Se acordó entre ellas la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, De Equidad de Género y Asuntos Indígenas como queda a continuación:

<b>REGIDOR PRESIDENTE</b>	<b>LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS</b>
<b>REGIDORA VOCAL</b>	<b>C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ</b>
<b>REGIDOR VOCAL</b>	<b>C. GENARO SOLANO VILLALVAZO</b>
<b>REGIDORA VOCAL</b>	<b>C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA</b>
<b>REGIDORA VOCAL</b>	<b>C. MARTHA CECILIA COVARRUBIAS OCHOA</b>

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



## **2.- FUNDAMENTO LEGAL**

De conformidad al artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, son atribuciones de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, las siguientes:

- I.- Proponer las políticas que, en materia de derechos humanos, debe observar el Ayuntamiento;
- II.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en materia de derechos humanos apruebe el Ayuntamiento;
- III.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargadas del fomento y la protección de los derechos humanos y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de derechos humanos que deba emprender el municipio;
- IV.- Conocer de la situación imperante en los centros de detención y custodia dependientes del municipio, para cuidar se respeten los derechos humanos de los detenidos;
- V.- Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de derechos humanos para el estudio, la cultura y difusión de los mismos en el municipio;
- VI.- Revisar la normatividad reglamentaria a fin de reformar las normas que explícitamente o por omisión sean discriminatorias, promoviendo además la coordinación y colaboración con las respectivas dependencias municipales e instancias estatales y federales; asimismo estudiar la conveniencia de la realización de estudios, análisis e informes respecto de la situación que se presente en el municipio en torno al tema de la discriminación.
- VII. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres en el municipio.
- VIII. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades y organismos del Estado, encargados de promover la igualdad entre el género.
- IX. Evaluar los trabajos de los organismos municipales en la materia y en base a sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar una política equitativa de oportunidades entre el hombre y la mujer; y
- X. Proponer convenios de colaboración con las Instituciones correspondientes para promover el desarrollo de las lenguas, culturas, usos y costumbres indígenas.

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



El 06 de octubre del 2015, se declaró formalmente instalada la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos humanos, De Equidad de Género y Asuntos Indígenas.



**En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento no. 2, celebrada el pasado 06 de octubre del 2015, en el punto séptimo, solicité licencia a mi cargo por tiempo indeterminado, asumiendo la titularidad la Arquitecta Adriana Esperanza Chávez Romero, así como la responsabilidad de la presidencia y vocalías de las Comisiones correspondientes a partir del día 07 de octubre del mismo año.**

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



**3.- INICIATIVAS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

La Presidencia de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, De Equidad de Género y Asuntos Indígenas, impulsó las siguientes iniciativas ante el pleno del Ayuntamiento.

**Sesión de Ayuntamiento Ordinaria no. 1  
29 de octubre del 2015**

1.- Iniciativa de Acuerdo Económico para que cada año se realice el Ayuntamiento Infantil evento conmemorativo del día del niño durante el periodo de esta Administración 2015-2018, dos mil quince, dos mil dieciocho, con la intervención de la vocalía del Instituto Nacional Electoral.

2.- Iniciativa de Acuerdo Económico que turno a las Comisiones la construcción de un elevador en el edificio de la Presidencia Municipal, en apoyo a las personas con discapacidad y de la tercera edad.

\*Con fecha 16 de noviembre del año 2015, solicité mi reincorporación como regidor, notificando al pleno, en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el 19 de noviembre del 2015.

**Sesión de Ayuntamiento Ordinaria no. 3  
21 de diciembre del 2015**

3.- Dictamen que autoriza la convocatoria para participación, elección, integración e instalación del Ayuntamiento infantil 2016 dos mil dieciséis, con la intervención de la Vocalía del Instituto Nacional Electoral.

4.- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita al Presidente Municipal de conformidad con el Artículo 11, del Reglamento de las Relaciones entre Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, bajo Régimen de Ciudades Hermanas, se realice el Hermanamiento con el Estado de Querétaro.

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



5.- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita al Director del OPD denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezca al Pleno del Ayuntamiento y rinda informe de las actividades realizadas, ingresos, egresos, proveedores, personal contratado y la carencia de agua en algunas colonias del Municipio.

6.- Iniciativa de Acuerdo Económico que instruye a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, proceda a convocar para la dictaminación del asunto relativo a la colocación de estructuras de telecomunicación.

7.- Dictamen que autoriza la convocatoria para participación, elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2016, con la intervención de la Vocalía del Instituto Nacional Electoral.

8.- Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, dando cumplimiento al acuerdo Legislativo 1529-LX-15.

9.- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita al Director del OPD denominado Comité de Feria de Zapotlán el Grande, comparezca al Pleno del Ayuntamiento y Rinda Informe de las actividades realizadas, ingresos, egresos, proveedores y personal contratado, durante la Feria Zapotlán 2015.

10.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita se nombre al Regidor que suplirá las faltas temporales del Presidente Municipal.

11.- Iniciativa de Acuerdo Económico que solicita al Presidente Municipal rinda un informe sobre el recurso de \$100,000.00 para pagos recurrentes.

**Sesión de Ayuntamiento Ordinaria no. 4  
11 de febrero del 2016.**

12.- Iniciativa de acuerdo económico que turna a comisiones la propuesta de reforma al numeral 4 artículo 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán.

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



13.- Iniciativa de acuerdo económico que turna a comisiones la propuesta de que se lleve a cabo la ruta del pulque entre los Municipios de Zapotlán el Grande, Zapotiltic y Gómez Farías.

14.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita al titular del ejecutivo de conformidad con el artículo 47 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se realicen mesas de análisis, propuestas y ejecución de las mismas, entre las diferentes dependencias de Gobierno y sus tres niveles para buscar soluciones a problemas específicos en materia de seguridad y prevención del delito.

15.- Iniciativa de acuerdo económico que propone actualizar el inventario de los bienes inmuebles del Patrimonio Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal.

**Sesión de Ayuntamiento Ordinaria no. 5  
17 de marzo del 2016.**

16.- Iniciativa de acuerdo económico que propone se instruya a la Coordinación de Gestión de la Ciudad a la Dirección de Tránsito y Movilidad para que coordinen acciones para solucionar la problemática de la carretera libre salida a la desviación de Autlán.

17.- Iniciativa de acuerdo económico que propone autorice la Leyenda "2017, Centenario de la Constitución de 1917".

18.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita al Presidente Municipal, en apego a las atribuciones que señala el artículo 47 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco instruya para que se cumplan los acuerdos de los puntos 10 y 16 aprobados en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 3 celebrada el día 21 de diciembre del año 2015.

19.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita se lleve a cabo de conformidad con el artículo 35 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco una auditoria publica de los estados financieros de la Casa de Niños CORAZÓN DE ÁNGEL A.C.

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



20.- Iniciativa de acuerdo económico que faculta celebrar un foro sobre el tema: La protección de los Derechos Humanos desde el punto de vista Legislativo, Judicial y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

21.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita se instruya la reasignación del personal correspondiente al área de Sindicatura.

22.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita la instalación de una mesa conciliatoria con los integrantes del Bazar Unido Zapotlán Asociación Civil.

23.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita se instruya la reparación de daños a Plaza Las Fuentes.

24.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita al Presidente exhorte por medio de la coordinación General de Servicios Municipales al Coordinador de Salud animal, para que se mejore el servicio en el Centro de Salud Animal.

25.- Iniciativa de acuerdo económico que exhorta para gestionar recursos económicos en los distintos niveles de Gobierno para la construcción de un puente vehicular.

26.- Iniciativa de acuerdo económico que solicita la renuncia del Secretario General.

**Sesión de Ayuntamiento Ordinaria no. 10  
05 de agosto del 2016.**

27.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que pretende la abrogación del Reglamento del Rastro Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y pretende la creación del Reglamento de Rastros y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

28.- Iniciativa de acuerdo económico que pretende la ejecución de un proyecto integral para el debido equipamiento del Rastro Municipal.

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



\*Con fundamento en el punto trigésimo noveno, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado 17 de marzo del 2016, se aprobó por mayoría calificada, la Iniciativa de Acuerdo Económico que propuso las modificaciones de las Comisiones Edilicias Permanentes.

Entre ellas; las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, De Equidad de Género y Asuntos Indígenas, la cual deje de presidir, para asumir la titularidad de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro.

El día 07 de abril del año 2016, se dio cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento de modificación de la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro.

REGIDOR PRESIDENTE	<b>LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS</b>
REGIDOR VOCAL	<b>CD. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS</b>
REGIDOR VOCAL	<b>C. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS</b>



Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



De conformidad al artículo 68 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Comisión Edilicia Permanente de Rastro tiene las siguientes atribuciones:

I.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público municipal de rastros y servicios complementarios.

II.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio.

III.- Mantener estrecha coordinación con las autoridades sanitarias, a efecto de tratar las epizootias que se manifiesten en el Municipio: y

IV.- Estudiar y proponer

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



**4.- DE LAS SESIONES**

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 44, 45 y 46 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Durante el periodo comprendido del 17 de marzo al 20 de septiembre del año en curso, se realizaron 5 Sesiones de Comisión y 1 una visita-recorrido a las instalaciones del Rastro municipal, las cuáles fueron:

\*El 07 de abril, se estableció la ruta de trabajo con los sectores involucrados.

\*El 03 de mayo, se realizó la Segunda Sesión, en la cual se acordó programar las sesiones con la intervención del Coordinador del Rastro Municipal, Jefe del Rastro, representante de la Asociación de Introdutores y Tablajeros de Zapotlán el Grande y Sindicato del Rastro.



Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



\*El 16 de mayo del año en curso, se desahogaron la Sesiones Tercera y Cuarta, la primera con la participación de los C.C MVZ. Luis Enrique Franco Altamirano y M.V.Z Enrique Alejandro Salazar Mendoza, Coordinador y Jefe de Rastro respectivamente, se abordó el tema de la Certificación del Rastro y el acuerdo de realizar una visita-recorrido a las instalaciones de Rastro Municipal y la Segunda con representantes de la Asociación de Introdutores de Zapotlán y del Sindicato de Trabajadores del Rastro, acordándose que ambas partes presentarían propuestas por escrito con la finalidad de tratar de resolver el conflicto laboral.



Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
 INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
 COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



\*El 23 de agosto, se realizó la Quinta Sesión, para establecer los trabajos previos a realizarse para el proyecto de dictamen referente a la propuesta de reglamento en la materia.



**5.- DE LAS ASISTENCIAS**

<b>SESIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS</b>	*	*	*	*	*
<b>CD. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS</b>	*	-	*	*	*
<b>C. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS</b>	*	*	-	-	*

\*Asistencia  
 -Inasistencia.

Fuente de Consulta.  
 Expediente de Actas de Sesiones de Comisión  
 Consulta: [www.ciudadguzman.gob.mx/subsitio-transparencia](http://www.ciudadguzman.gob.mx/subsitio-transparencia).

Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



**6.- DE LAS REUNIONES**

Participé en la reunión de trabajo, que se convocó para temas relacionados al Rastro TIF, realizada el pasado 20 de Julio del año corriente.



Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.

**ACTIVIDADES REGIDOR LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS  
INFORME ANUAL PRIMER PERIODO  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE RASTRO.**



**7.- DE LA VISITA-RECORRIDO  
INSTALACIONES RASTRO MUNICIPAL**

Previo acuerdo al interior de la Comisión Edilicia Permanente de Rastro, el 21 de Julio del año corriente, se estableció como fecha para que los integrantes de dicha comisión realizáramos una visita-recorrido a las instalaciones del Rastro Municipal, itinerario que no contó con la asistencia de los regidores vocales., cuya finalidad que se pretendía conocer deficiencias y encontrar soluciones para eficientar el servicio.



Este informe Anual se emite para los efectos legales en materia de transparencia.